



Madrid, 28 de diciembre de 2007

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**

Dirección de Mercados Primarios  
Pº de la Castellana, 19  
28046 - Madrid

Estimados Sres.:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, se pone en conocimiento de esa Comisión Nacional el siguiente Hecho Relevante:

Corporación Financiera Alba, S.A. ha procedido a la venta de sus participaciones en March-Unipsa, Correduría de Seguros, S.A., Grupo Banca March; March Gestión de Fondos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.; y March Gestión de Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.. Las participaciones representaban, en los tres casos, el 35% del capital social de cada una de las compañías y el importe global de la venta asciende a 48,44 millones de euros, con una plusvalía de 43 millones de euros. La entidad compradora ha sido Banca March, S.A., que ya era titular del 65% de sus respectivos capitales sociales.

Esta operación de reordenación dentro del Grupo Banca March tiene por objeto excluir de la cartera de Alba las participaciones en sociedades mayoritariamente controladas por Banca March y cuya actividad se apoya de manera fundamental en la red comercial de ésta. Se logra con ello clarificar la actividad inversora de Corporación Financiera Alba, S.A., cuya cartera de participadas queda integrada exclusivamente por sociedades de perfil industrial o de servicios no financieros.

Atentamente,

José Ramón del Caño  
Secretario General